



Consortio de las Universidades de la
Comunidad de Madrid y de la UNED
para la cooperación bibliotecaria.

Programa Pasaporte Madroño

Responsabilidades del prestatario (usuario):

El solicitante del carné de Pasaporte Madroño (PM) debe estar de acuerdo con:

- A. Presentar la identificación requerida para obtener el PM en la biblioteca emisora.
- B. Firmar el presente documento para la concesión del PM.
- C. Conocer y comprometerse a cumplir el reglamento establecido para PM que se le facilita.
- D. Devolver los materiales en persona o por correo dentro del periodo de tiempo marcado por PM.
- E. Devolver los materiales inmediatamente, por correo urgente, cuando sean reclamados por la biblioteca proveedora.
- F. Abonar los gastos ocasionados por el daño o pérdida de los materiales según las pautas establecidas en PM
- G. Reconocer que los abusos en la utilización del préstamo pueden suponer la suspensión temporal o, si es el caso, total del PM.
- H. Presentar el PM en la biblioteca proveedora junto con la identificación requerida por la misma.

Fecha

Nombre y apellidos del prestatario.
Fdo.: por el prestatario.

Firma y sello de la biblioteca emisora.